



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 43718/2019

VISTO:

El Expediente **43718/2019** por el cual la Directora de la Especialización en Tecnología Arquitectónica, solicita la contratación de la **Mgter. Gabriela Vivian SÁNCHEZ**;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público de la **Mgter. Gabriela Vivian SÁNCHEZ**, DNI 17.755.027, CUIT N° 27-17755027-8 para desempeñarse como Secretaria Técnica de la Especialización en Tecnología Arquitectónica durante el mes de mayo de 2020 con una carga de 30 horas, por la suma total de \$ 20.000

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también del el Informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a la fuente 12- recursos propios de la Especialización mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público de la **Mgter. Gabriela Vivian SÁNCHEZ**, para desempeñarse como Secretaria Técnica de la Especialización en Tecnología Arquitectónica, disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$ 20.000 (Pesos VEINTE MIL).

ARTICULO 2° Imputar la erogación que se trata a Fuente 12 – recursos propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.